

RESOLUCIÓN 12/2022, de 26 de enero, del director general de Educación, por la que se establece la convocatoria de matrícula libre y el calendario de las pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2021-2022.

5.- Adaptación a personas con discapacidades.

5.1 Las personas que justifiquen con el correspondiente certificado una minusvalía o discapacidad, la imposibilidad de realizar las pruebas correspondientes de certificación con los medios ordinarios, podrán solicitar antes del 25 de abril de 2022 la oportuna adaptación de tiempos y medios.

5.2 El Departamento de Educación, en caso de minusvalía de grado reconocido igual o superior a 33%, se asesorará, a través de los servicios pedagógicos de que dispone, sobre las medidas a adoptar de acuerdo con el tipo y grado de discapacidad.

Enviar formulario a la Jefatura de Estudios: eoitjest@educacion.navarra.es

[FORMULARIO](#)